

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.**

**PRESIDENTA: DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.**

**SECRETARIOS: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY Y DIPUTADA  
ELVIA EGUÍA CASTILLO.**

**Presidenta:** Buenos días, les pido su atención vamos a iniciar la Sesión Pública Ordinaria. Muy buenos días, Diputadas y Diputados, a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales, tamaulipecos y tamaulipecas. Le solicito al **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

**Secretario:** Buenos días, Diputada Presidenta. Conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **26** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal, Diputada Presidenta, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c), se justifica la inasistencia de los Diputados Vicente Javier Verastegui Ostos, la Diputada Mercedes Del Carmen Guillén Vicente y la Diputada Ma del Rosario González Flores para esta Sesión.

**Presidenta:** Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente sesión pública ordinaria, siendo las **nueve horas con veinte minutos** del día **18 de octubre de 2024**.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, y con fundamento en los artículos 28, quinquies, inciso f), 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado incluir en la presente sesión, para su discusión y votación, un dictamen al orden del día. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios a distribuir el nuevo orden del día.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al orden del día, que es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Dispensa de la discusión y aprobación del Acta Número 7, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 17 de octubre del 2024; **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de las personas candidatas que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas dentro del procedimiento para la designación de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** A continuación, procederemos a tratar el punto número IV del orden del día. Tomando en consideración que la última Sesión Pública Ordinaria fue celebrada el día de ayer, 17 de octubre del actual, el acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración. Por lo que, con fundamento en el artículo 83, numeral 6, párrafo tercero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, la Junta de Gobierno de este Congreso, mediante acuerdo, aprobó la dispensa de lectura y votación del **Acta Número 7** para efectuarse en sesión posterior.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **correspondencia** recibida. Al efecto, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría que procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

**Presidenta:** En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Se recibió de la Presidencia Municipal de San Nicolás, Tamaulipas, oficio número **PRE/SAN/005/2024**, por el que remite el Acta Extraordinaria de Cabildo de Toma de Protesta de los integrantes del referido Ayuntamiento. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se agradece la información.

**Secretario:** Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, **iniciativa de Punto de Acuerdo**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, **iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 31 y se adiciona un artículo 121 Bis a la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, en materia de Servicio Profesional de Carrera**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a la **Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Procederemos a tratar el punto de **iniciativas**. Diputadas y Diputados, esta Presidencia no tiene registro de las Diputadas y Diputados que deseen presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra del dictamen** programado en el orden del día y dar una exposición general, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Diputada Úrsula, Diputado Humberto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por: **30 votos a favor**.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con ***Proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de las personas candidatas que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas, dentro del procedimiento para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.***

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López:** Buenos días, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Quienes integramos la Comisión Anticorrupción de esta Legislatura 66, tuvimos a bien desahogar las etapas respectivas dentro del procedimiento para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, emitiendo para tal efecto el presente dictamen, el cual se sustenta con base en las siguientes consideraciones: **Primero.** Que mediante el Decreto LXIV-794, de fecha 8 de septiembre del 2021, y publicado el día siguiente en el Periódico Oficial del Estado, Número 108, se designó a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. **Segundo.** Que, mediante escrito de fecha 30 de septiembre del año en curso, la persona Titular designada presentó la renuncia al cargo en mención, mismo que fue dado a conocer en Sesión de la Diputación Permanente celebrada en esa propia fecha, siendo admitida y aprobada en la Sesión Pública Ordinaria del día 8 de octubre del año actual, expidiéndose al respecto el Punto de Acuerdo No. 66-2. **Tercero.** De conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero de la fracción XXI, del artículo 58, de la Constitución Política del Estado, se establece la facultad de este Poder Legislativo para nombrar a la persona Titular de dicha Fiscalía Especializada, por lo que, al haber sido aprobada la renuncia aludida, en fecha 8 de octubre del actual fue emitida, por parte de la Junta de Gobierno, la Convocatoria Pública de referencia y por Acuerdo de la misma Junta de Gobierno fue modificada el 10 de octubre de este año, recibándose la documentación de 11 personas ciudadanas aspirantes para participar en el procedimiento. **Cuarto.** Derivado de la revisión efectuada a las documentales para acreditar los requisitos legales, se procedió a emitir un dictamen preliminar en el que se señaló el cumplimiento de los mismos por parte de 10 de las personas aspirantes, excluyendo al C. Arnoldo Villarreal Fernández, al no haber presentado la mayoría de los requisitos contenidos en la Convocatoria Pública y la legislación aplicable, por lo que, en consecuencia, se procedió con la siguiente etapa del procedimiento relativa a las entrevistas, mismas que se

llevaron a cabo en la Sala de Comisiones “Independencia” de este Poder Legislativo, en fecha 17 de octubre del año en curso. En ese tenor, se hace mención sobre las 10 personas aspirantes al cargo de referencia que solventaron de manera satisfactoria la revisión de requisitos y entrevistas, siendo los siguientes: 1. Ciudadano Ángel Ávila Rodríguez. 2. Ciudadano. Francisco Dagoberto Gallardo Lerma. 3. Ciudadana Irene Josefina Rivera Vázquez. 4. Ciudadano Jesús Eduardo Govea Orozco. 5. Ciudadano Luis Ramiro Olvera Terán. 6. Ciudadana Miranda Zavala Rodríguez. 7. Ciudadano Pedro Efraín González Aranda. 8. Ciudadano Raúl Hernández Chavarría. 9. Ciudadano José Alfredo Martínez Chabrand; y 10. Ciudadano Martín Lozano Méndez. Todo ello se somete a la consideración de este Pleno Legislativo para que, posteriormente, mediante votación por cédula, se determine una lista de hasta 4 personas que resulten idóneas para ocupar el cargo multicitado, a fin de que se sometan a la evaluación de los exámenes de control de confianza. Cabe señalar que, una vez que la Presidencia de la Mesa Directiva recibida los resultados, deberá citar al Pleno para designar, de entre aquellas que hubieran resultado aprobadas, a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con el voto de al menos, dos terceras partes de los integrantes presentes. Asimismo, con fundamento en la base V, incisos d), e) y f), de la Convocatoria Pública que sustenta el procedimiento que nos ocupa, en caso de que ninguna de las personas apruebe los exámenes de control de confianza, de nueva cuenta, la Mesa directiva pondrá a consideración del Pleno la lista contenida en el presente Dictamen, a efecto de elegir hasta 4 personas candidatas diferentes y se proceda en los mismos términos antes descritos. Por lo tanto, queda a su consideración para tal efecto el Dictamen por el que se presenta la Lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidenta:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Diputado Sergio Ojeda, Diputado Humberto Armando Prieto, a favor los dos.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **32 votos a favor**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** En atención al **artículo segundo** del dictamen que acabamos de aprobar, desahogaremos el procedimiento para elegir una lista de hasta 4 personas entre las candidatas y candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas dentro del procedimiento para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a fin de que se sometan a la evaluación de los exámenes de control de confianza.

**Presidenta:** En ese sentido, la votación se realizará mediante cédula para determinar el listado antes referido.

**Presidenta:** Para tal efecto, se distribuirán las cédulas de votación, en la cual contiene la lista con los nombres de las personas contenidas en el dictamen aprobado, solicitándoles que marquen a las personas idóneas para el cargo. Posteriormente, se llamará por lista a las Diputadas y Diputados, para que depositen su cédula en el ánfora.

**Presidenta:** Enseguida, quienes fungen en la Secretaría de esta Mesa Directiva, dará cuenta de los votos que en cada una de las cédulas se emitan, mencionando en cada caso los nombres de las ciudadanas o ciudadanos que se traten, asentándose el registro correspondiente para poder determinar a las personas que resultaron idóneas, para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a fin de que se sometan a la evaluación de los exámenes de control de confianza, mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de esta representación popular. Concluida la votación se hará la declaración del nombre de las personas que

resultaron aprobadas para que se sometan a los exámenes de control de confianza.

**Presidenta:** Una vez explicado el procedimiento, se procede de dicha forma, por lo que solicito al personal de Servicios Parlamentarios que tengan a bien distribuir las cédulas correspondientes a las Diputadas y Diputados para que emitan su voto.

**Presidenta:** Solicito a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, proceda a llamar por lista a las Diputadas y Diputados para que tengan a bien emitir su voto depositando la cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

**Secretaria:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputada Eva Araceli Reyes González.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputada Francisca Castro Armenta.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

La de la voz, Diputada Elvia Eguía Castillo.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Diputado Francisco Hernández Niño.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.

Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.

Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputada Mayra Benavides Villafranca.



Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda, Raúl Hernández Chavarría. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Raúl Hernández Chavarría. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda. Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez, Pedro Efraín González Aranda.

**Presidenta: Diputado Secretario José Abdo Schekaiban Ongay,** sírvanse informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, daré a conocer el resultado de la votación: el Ciudadano Ángel Ávila Rodríguez obtuvo **0 votos**; el Ciudadano Francisco Dagoberto Gallardo Lerma, **0 votos**; la Ciudadana Irene Josefina Rivera Vázquez, **32 votos**; el Ciudadano Jesús Eduardo Govea Orozco, **32 votos**; el Ciudadano Luis Ramiro Olvera Terán, **0 votos**; la Ciudadana Miranda Zavala Rodríguez, **30 votos**; el Ciudadano Pedro Efraín González Aranda, **27 votos**; el Ciudadano Raúl Hernández Chavarría, **5 votos**; el Ciudadano José Alfredo

Martínez Chabrand, **0 votos**; y el Ciudadano Martín Lozano Méndez, **0 votos**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, las ciudadanas y ciudadanos que resultaron idóneas, y que obtuvieron la votación de las dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno, son: **Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Miranda Zavala Rodríguez y Pedro Efraín González Aranda.**

**Presidenta:** Por lo anterior, se declara válida la votación realizada, mediante el cual se determinó la lista de las personas idóneas, para el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, a fin de que se sometan a la evaluación de los exámenes de control de confianza.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, con base en los siguientes términos: **Artículo Único.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina la lista de las personas que resultaron idóneas y quienes deberán someterse a la evaluación de los exámenes de control de confianza, para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, siendo los siguientes: Ciudadana Irene Josefina Rivera Vázquez, Ciudadano Jesús Eduardo Govea Orozco, Ciudadana Miranda Zavala Rodríguez y Ciudadano Pedro Efraín González Aranda. **Transitorios. Artículo Primero.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado. **Artículo Segundo.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las personas que resultaron electas, para los efectos administrativos y legales procedentes. **Artículo Tercero.** Asimismo, comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que programen la aplicación de los exámenes de control de confianza. **Artículo Cuarto.** Una vez que la Presidencia de la Mesa Directiva, reciba los resultados de los exámenes de control de confianza, citará a las y los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de designar, de entre las personas que hubieran resultado aprobadas, a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, con apego en la Base V, inciso e), del Acuerdo de la Junta de Gobierno que modifica la Convocatoria Pública para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de fecha 10 de octubre de 2024. **Artículo Quinto.** En caso de que ninguna de las personas señaladas en el presente Punto de Acuerdo aprueben las evaluaciones de control de confianza, la Presidencia de la Mesa Directiva pondrá a consideración del Pleno la lista contenida en el dictamen para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a

efecto de que proceda en los términos previstos en la Base V, inciso f), del Acuerdo de la Junta de Gobierno que modifica la Convocatoria Pública para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de fecha 10 de octubre de 2024.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **asuntos generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores o Legisladoras para intervenir en este apartado del orden del día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para hacer el registro correspondiente.

**Presidenta:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **diez horas con un minuto**, declarándose válidos los acuerdos tomados. Se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **martes 22 de octubre del presente año**, a partir de las **12:00 horas**.